



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S

Disposición

Número:

Buenos Aires,

Referencia: EX-2025-12499008-GCABA-DGAYDRH S/ Concurso Público Abierto Desierto

VISTO:

La Ley N° 6035, reglamentada mediante Acta Paritaria N° 4/2019 instrumentado por Resolución N° 4565 GCABA-MEFGC/2019, el EX-2025-12499008-GCABA-DGAYDRH, y

CONSIDERANDO:

Que por estas actuaciones tramita el Concurso Público Abierto para cubrir la vacante de un cargo de Médico De Planta Psiquiatría con 30hs. semanales de labor, dependiente de este establecimiento asistencial, debido a la vacante producida por la cesantía del Dr. Coscarello Leonardo Rafael;

Que el Concurso fue convocado por DI-2025-56-GCABA-HNBM, de conformidad con lo establecido en el Acta Paritaria N° 4/2019, Anexo II de la Reglamentación de la Ley 6035, mediante la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Públicos Abiertos;

Que no habiéndose presentado al examen y entrevista las postulantes, el mismo se declara desierto y, por tanto, es imprescindible realizar un nuevo llamado;

Que por encontrarse de Licencia Ordinaria el Director del Hospital, Dr. Basani Juan Carlos, autorizado por DI-2025-84-GCABA-DGSAM, se delega la firma al Sub-Director, Dr. Outes Mariano;

Por ello; y en uso de las facultades que le son propias,

EL SUB-DIRECTOR

DEL HOSPITAL NEUROPSIQUIÁTRICO BRAULIO A. MOYANO

Dr. Outes Mariano

DISPONE:

Artículo 1º.- Dejase sin efecto la DI-2025-56-GCABA-HNBM que convoca al Concurso Público Abierto para cubrir la vacante de un cargo de Médico De Planta Psiquiatría;

Artículo 2º.- Procédase a solicitar autorización para convocar un nuevo llamado a Concurso Público Abierto para la

cobertura de un (1) cargo de Médico De Planta Psiquiatría, dependiente de este establecimiento asistencial, con 30 hs. semanales de labor, en el marco de lo establecido en el Acta Paritaria Nº 4/2019, Anexo II de la Reglamentación de la Ley 6035, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Públicos Abiertos.

Artículo 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la ciudad Autónoma de Buenos Aires. Cumplido, pase para conocimiento de todos los interesados intervinientes en el presente proceso concursal, a la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos y a la Dirección de Concursos de la Carrera de Profesionales de la Salud.